

Núm. excl.	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Causas exclusión*
77E	51.392.741	Fernández Miguel, Fernando ..	J
121E	31.406.903	Foncubierta Lagostena, María del Carmen	R, S
111E	32.666.408	Galdo Cao, Juan José	C
59E	6.510.342	García Sánchez, Antonia	C
44E	2.098.046	Gibaja Jiménez, Beatriz	I
20E	695.702	Gómez Calle, María	C, R
105E	45.069.844	Gómez Corbacho, Jesús Salvador	C
116E	25.464.583	Gómez Valenciano, Rosario ..	I
33E	40.899.843	González Hernández, María Esther	O
131E	80.037.523	González Pachón, María	C
84E	2.856.636	Gutiérrez Jiménez, Raquel	R
61E	12.328.531	Gutiérrez Paniagua, Paloma ..	C
103E	17.115.443	Heras Baun, Manuela Isabel ..	A
137E	51.985.873	Hernández Juárez, Patricia ...	I
63E	13.060.678	Hernando Revilla, Edith Guadalupe	C
155E	50.211.825	Huaycochea Bernedo, Julia ...	J
150E	51.940.456	Jerez Carrión, Alfonso José ...	C, R
40E	51.457.487	López Alonso, Isabel	C
88E	70.555.984	López Baos, Daniel	P
27E	50.308.011	López Jiménez, Ana María	C, N, R
108E	32.659.029	Lorenzo Martínez, Armando ..	C
128E	2.091.833	Losa Plaza, Alejandro	B, C, R
39E	70.793.965	Manteca García, Asunción	C, K
146E	9.051.064	Martínez Paulet, Maura Raquel.	I, J, T
141E	51.681.855	Martínez Saugar, Salomé	A, C, R
100E	12.354.782	Martínez Villafañe, María Pilar .	A
23E	50.869.001	Montalvo Rodríguez, María José	C, R
46E	50.970.851	Mora Oliver, Juan José	C
126E	11.832.280	Moral García, Sergio	N, R
64E	44.783.005	Morales Gutiérrez, María Felisa	C
153E	9.348.412	Morán Moreno, Raúl Iván	R, S
102E	29.087.469	Moreno Carreño, María Pilar ..	A
51E	50.451.024	Moreno Sánchez, Francisco Alexis	C, H, I, J, N, R
86E	1.357.516	Muñoz Alcalde, María Dolores ..	I
135E	50.969.437	Ortega Melero, María Isabel ..	C, R
123E	50.460.399	Pais Gutiérrez, Marcos	I, J
101E	680.273	Pérez Guerrero, Teresa	B, C
56E	25.445.130	Plaza Ibor, Yolanda	I
160E	28.488.099	Quero Mancheño, Miguel Ángel	C
97E	28.761.121	Ramírez Muñoz, Roberto	C, N
60E	1.074.377	Raspeño García, Aurora	C
122E	8.940.572	Recarte Ortiz, David	C, R
18E	50.808.152	Rodríguez Barbero, Mercedes ..	C, R
22E	3.788.741	Rodríguez Rodríguez, María ..	C, R
90E	32.847.952	Rodríguez Torrejón, Josefa ...	N
143E	7.531.292	Ronda Carrión, Eva	R
93E	31.253.058	Rosado Fernández, Juan Antonio	A, R
147E	4.567.592	Rubio Ruiz, Valentina	R
73E	1.816.504	Ruiz Leal, Miguel	I
74E	51.885.441	Ruiz Leal, Purificación	I, Q
28E	50.151.788	Ruiz Ortega, Rosa María	C, N, R
107E	45.042.441	Ruiz Tuya, Manuel	C
127E	5.232.006	Sánchez Carrión, Alicia	C, N
47E	46.853.238	Sánchez Otero, Rosa María ...	C, N
94E	1.474.446	Sanz Ariza, María Mercedes ..	J, N, R
62E	11.793.523	Sendín Morales, Juana	C, I
96E	32.019.899	Soriano Jiménez, María Ángeles	I
26E	1.815.005	Such Córdoba, María Aurora ..	C
72E	33.983.789	Tena Martín, Manuel	N
24E	51.642.623	Torres Caballero, María Rosa ..	N, R
144E	6.204.366	Vargas Nuño, Manuela	I, J, T

Núm. excl.	DNI/Pasaporte	Apellidos y nombre	Causas exclusión*
53E	1.088.833	Vega Vega, María Begoña	C
158E	2.070.128	Villalba Moreno, Ana María ...	J
48E	6.558.651	Zancajo Antón, Antonio Jesús..	R

* Causas de exclusión:

A: Instancia fuera de plazo.

B: No abonar la tasa por derechos de examen.

C: No aportar fotocopia DNI o estar dicho documento caducado.

D: No aportar documento de identidad o pasaporte debidamente compulsados y en vigor.

E: No aportar tarjeta de residente.

F: Menor de dieciséis años en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.

G: No aportar permiso parental (edad entre dieciséis y dieciocho años).

H: No aportar certificación del INEM figurando como demandante de empleo durante el plazo de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria

I: No aportar declaración jurada o promesa de carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

J: No aportar certificación del INEM acreditativa de no haber rechazado oferta de empleo adecuado y de no haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional.

K: No indicar la posesión de la titulación requerida.

L: No indicar homologación del título requerido.

M: Presentar solicitud para una categoría distinta a la convocada.

N: No indicar ámbito geográfico en el apartado —25 A— de la solicitud.

Ñ: Solicitud en modelo no oficial.

O: No firmar instancia.

P: No acreditar minusvalía para la exención de pago.

Q: Documentación ilegible.

R: No indicar número de orden en la casilla 16.

S: Elegir más de un ámbito geográfico (Sólo se ha de elegir uno).

T: Solicitar en la casilla 25. A) un ámbito que no existe.

1939 *RESOLUCIÓN 432/38012/2003, de 21 de enero, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas» (INTA).*

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes, previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Científicos Superiores del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial «Esteban Terradas», publicada por Orden DEF/1358/2002, de 9 de mayo, del Ministerio de Defensa (Boletín Oficial del Estado número 136 del día 7 de junio), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 9 de mayo, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas,

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los datos de los aspirantes aprobados, según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de junio.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o la Comunidad Autónoma donde tenga su domicilio el interesado, a elección del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo del interesado interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el mismo Órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 21 de enero de 2003.-El Director general, Joaquín Pita Da Veiga Jádenes.

ANEXO

Área de especialización: Ingeniería Aeroespacial

Apellidos y nombre: Ajo Ortiz, Francisco Javier. Documento nacional de identidad número 50306551-P. Puntuación primer ejercicio, 11,30. Puntuación segundo ejercicio, 29,78. Puntuación tercer ejercicio, 7,10. Puntuación cuarto ejercicio, 26,00. Puntuación total, 74,18.

Apellidos y nombre: Gómez Bastida, Fulgencio. Documento nacional de identidad número 22943169-W. Puntuación primer ejercicio, 12,75. Puntuación segundo ejercicio, 23,53. Puntuación tercer ejercicio, 7,70. Puntuación cuarto ejercicio, 28,67. Puntuación total, 72,65.

Apellidos y nombre: Sánchez Quintana, José R. Documento nacional de identidad número 00793382-C. Puntuación primer ejercicio, 10,30. Puntuación segundo ejercicio, 20,00. Puntuación tercer ejercicio, 5,90. Puntuación cuarto ejercicio, 22,67. Puntuación total, 58,87.

Área de especialización: Física Experimental

Apellidos y nombre: Guerrero Padrón, Héctor. Documento nacional de identidad número 00815684-N. Puntuación primer ejercicio, 14,60. Puntuación segundo ejercicio, 37,77. Puntuación tercer ejercicio, 8,80. Puntuación cuarto ejercicio, 40,00. Puntuación total, 101,17.

Área de especialización: Electrónica Aplicada

Apellidos y nombre: Sanz Iribarren, M.^a Carmen. Documento nacional de identidad número 51375993-L. Puntuación primer ejercicio, 13,50. Puntuación segundo ejercicio, 31,15. Puntuación tercer ejercicio, 9,00. Puntuación cuarto ejercicio, 34,00. Puntuación total, 87,65.

Área de especialización: Seguridad de Sistemas en Tecnologías de Información

Apellidos y nombre: Herranz Martínez, Miguel A. Documento nacional de identidad número 70164740-C. Puntuación primer ejercicio, 13,50. Puntuación segundo ejercicio, 26,42. Puntuación tercer ejercicio, 8,00. Puntuación cuarto ejercicio, 32,00. Puntuación total, 79,92.

1940

RESOLUCIÓN 432/38013/2003, de 23 de enero, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con el aspirante aprobado, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales de la Armada, publicada por Orden DEF/1438/2002, de 12 de junio, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» del 14), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento

General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 12 de junio, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con el aspirante aprobado según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—El opositor aprobado dispone de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma donde tengan su domicilio los interesados, a elección de los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Igualmente, será potestativo de los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante el mismo órgano que dicta este acto, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/1992, según redacción dada por el artículo primero números 31 y 32 de la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Madrid, 23 de enero de 2003.—El Director general, Joaquín Pita da Veiga Jádenes.

ANEXO I

Ingenieros Técnicos de Arsenales

Especialidad: Química de Laboratorio

Apellidos y nombre: Ramírez Pedrosa, José. Documento nacional de identidad: 01.173.316V. Puntuación: 57,06.

1941

RESOLUCIÓN 432/38014/2003, de 23 de enero, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la relación con los aspirantes aprobados, en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada.

Finalizado el proceso de selección y valoración de los aspirantes previsto en la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, publicada por Orden DEF/1441/2002, de 12 de junio, del Ministerio de Defensa («Boletín Oficial del Estado» del 14), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden del Ministerio de Defensa de 12 de junio, antes citada, y de acuerdo con la certificación emitida por el Tribunal calificador de dichas pruebas selectivas.

Esta Dirección General de Personal ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la lista con los aspirantes aprobados según figura en el anexo que se acompaña a la presente Resolución.

Segundo.—Los opositores aprobados disponen de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar los documentos señalados en la base 8.1 de la convocatoria de ingreso, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.